

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DECIMO MPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **036**

Fecha Estado: 02/05/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520190092700	Ordinario	OSCAR DARIO SIERRA MUÑETON	COLPENSIONES	Auto avoca conocimiento Avoca conocimiento. se fija fecha de audiencia.	30/04/2024		
05001410500520210006100	Ordinario	ANGEL JULIAN MONTOYA NOREÑA	JORGE ALONSO GARCIA YOTAGRI	Auto ordena enviar proceso No avoca conocimiento, ordena devolucion al Juzgado de origen.	30/04/2024		
05001410500520220060700	Ordinario	JULIAN SANCHEZ ROMAN	COLPENSIONES	Auto ordena enviar proceso No avoca conocimiento, ordena la devolucion al Juzgado de origen.	30/04/2024		
05001410500820230041800	Ordinario	EDILSON ANTONIO FRANCO MARULANDA	AEXPRESS S.A	Auto avoca conocimiento	30/04/2024		
05001410500820230045800	Ordinario	LAURA MICHELLE CIFUENTES ARROYAVE	ANDREA ESTEFANIA SANCHEZ VEZGAS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda.	30/04/2024		
05001410501020230009400	Ordinario	TERESA DE JESUS MONSALVE	ASEAR S.A	Auto rechaza demanda RECHAZA DE PLANO LA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA, EN CONSECUENCIA SE ORDENA REMITIRLA CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS A LA OFICINA JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN, PARA QUE PROCEDA A EFECTUAR EL REPARTO DE LA MISMA ANTE LOS JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE ESE DISTRITO JUDICIAL. (I.C.C.C.)	30/04/2024		
05001410501020230012200	Ordinario	YURANI GALLEGO VELASQUEZ	LA MIGUERIA S.A.S. R/L SIMON PELAEZ	Auto inadmite demanda Concede a la parte demandante un término de 5 días para subsanar requisitos. (i.c.c.c.)	30/04/2024		
05001410501020230016600	Ordinario	MARIO LEON UPEGUI AGUDELO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Deja sin valor las actuaciones proferidas dentro del proceso de la referencia. Ordena el archivo del expediente digital. (i.c.c.c.)	30/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410501020230016800	Ordinario	POLIANA DONCHEVA VASILEVA	COLPENSIONE	Auto rechaza demanda RECHAZA DE PLANO LA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA, EN CONSECUENCIA SE ORDENA REMITIRLA CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS A LA OFICINA JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN, PARA QUE PROCEDA A EFECTUAR EL REPARTO DE LA MISMA ANTE LOS JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE ESE DISTRITO JUDICIAL. (I.C.C.C.)	30/04/2024		
05001410501020230026700	Ordinario	IVAN DE JESUS HERNANDEZ QUIÑONES	VIPER LMTDA R/L MARIA ROSARIO CEBALLOS LOPEZ Y	Auto rechaza demanda Rechaza demanda.	30/04/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/05/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Francy LorenaPerez Cuellar
SECRETARIO (A)